

HONORABLE
CONGRESO
DEL ESTADO
DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

LXVI LEGISLATURA

RECIBIDO
27 MAR 2026
10:08 AM

Secretaría de Servicios Parlamentarios

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

RECIBIDO
10:27 AM
27 MAR 2026

Dirección de Apoyo Legislativo
y Comisiones



**IRMA PINEDA
SANTIAGO**
DIPUTADA LOCAL

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 27 marzo de 2026

Oficio: LXVI/DIPS/34/2026

Asunto: inscripción punto de acuerdo

DIP. EVA DIEGO CRUZ
PRESIDENTA DE LA
MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.

IRMA PINEDA SANTIAGO diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo establecido por los artículos 30 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 55, 58 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea, la siguiente

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA LXVI LEGISLATURA DEL CONGRESO DE OAXACA EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE INTERCULTURALIDAD, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS PARA QUE SOLICITE Y/O GESTIONE LOS PERMISOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO SICT OAXACA, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL GOBIERNO FEDERAL, ASÍ COMO A LA DIRECCIÓN DE CAMINOS BIENESTAR DEL GOBIERNO ESTATAL FIN QUE TODA SEÑALÉTICA DE VIALIDAD, TOPONIMIA, INSTRUCCIONES, RUTAS Y ANUNCIOS SE AGREGUE LETREROS EN LENGUA ORIGINARIA. LO ANTERIOR PARA FACILITAR LA COMPRENSIÓN DE LA CIUDADANÍA QUE AHÍ RESIDE.

Lo anterior, para que sirva agendarlo en el orden del día de la Sesión Ordinaria que celebre este Honorable Congreso.

ATENTAMENTE
"TODO EL PODER AL PUEBLO"

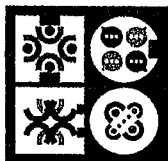
IRMA PINEDA SANTIAGO
Diputada



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

LXVI LEGISLATURA

DIP. IRMA PINEDA SANTIAGO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE CULTURAS Y ARTES



HONORABLE
CONGRESO
DEL ESTADO
DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA



IRMA PINEDA
SANTIAGO
DIPUTADA LOCAL

**C. EVA DIEGO CRUZ
DIPUTADA PRESIDENTA DE LA
MESA DIRECTIVA DE LA LXVI LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE.**

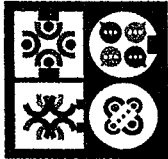
IRMA PINEDA SANTIAGO, diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo establecido por los artículos 30 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 55, 58 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que la

LA LXVI LEGISLATURA DEL CONGRESO DE OAXACA EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE INTERCULTURALIDAD, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS PARA QUE SOLICITE Y/O GESTIONE LOS PERMISOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO SICT OAXACA, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL GOBIERNO FEDERAL, ASÍ COMO A LA DIRECCIÓN DE CAMINOS BIENESTAR DEL GOBIERNO ESTATAL FIN QUE TODA SEÑALÉTICA DE VIALIDAD, TOPONIMIA, INSTRUCCIONES, RUTAS Y ANUNCIOS SE AGREGUE LETREROS EN LENGUA ORIGINARIA. LO ANTERIOR PARA FACILITAR LA COMPRENSIÓN DE LA CIUDADANÍA QUE AHÍ RESIDE.

Lo anterior al tenor de los siguientes:

CONSIDERACIONES

Las Señales Informativas, mejor conocidas como señaléticas, son señales con leyendas y símbolos, que tienen por objeto guiar al usuario a lo largo de su itinerario por calles y carreteras e informarles sobre nombres y ubicación de poblaciones,



HONORABLE
CONGRESO
DEL ESTADO
DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA



IRMA PINEDA
SANTIAGO
DIPUTADA LOCAL

lugares de interés, servicios, kilometrajes y ciertas recomendaciones que conviene observar.

Los letreros o señales en las carreteras tienen como función principal garantizar la seguridad, ordenar el tránsito y guiar a los conductores a su destino. Estos elementos transmiten información específica sobre las condiciones del camino, restricciones y servicios.

La Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, clasifica las señaléticas en color y modo.

SEÑALAMIENTO VIAL

INFORMATIVA

DE DESTINO TURÍSTICO Y DE SERVICIOS

Azul
Indica a servicios, lugares de interés turístico, recreativo, deportivo, histórico, artístico o de emergencia.



INFORMACIÓN DE DESTINO

Verde
Guía al viajero por su ruta, indicando ciudades, localidades y distancias.



IDENTIFICACIÓN

Blanco
• Normenclatura: identifica calles por nombre.
• Ruta: indica el tipo y número de carretera.
• Kilometraje y ruta: Señala el kilometraje y la ruta correspondiente.



PREVENTIVA



Amarilla
Advierte sobre peligros o eventos inesperados en la vía.

RESTRICTIVA



Rojo
Indica prohibiciones o limitaciones regulatorias.

PRECAUCIÓN



Naranja
Señala zonas de obras o desvíos con anticipación temporal en la vía.

Las señales viales se clasifican según las funciones que cumplen, sirven para regular, advertir e informar a los conductores y peatones, con el fin de garantizar la seguridad y el orden en las vías.

Estas señales ayudan a prevenir accidentes, mejorar la fluidez del tráfico y orientar correctamente a los usuarios en calles y carreteras.

Nos pueden sacar de apuros, contestar nuestras preguntas, llevarnos a nuestro destino o incluso salvarnos la vida.

Atención al turista



Si requieres información turística o auxilio mecánico en carretera no dudes en llamarnos.
Horario de atención 8 a 20 horas.

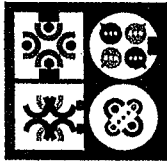


Gobierno de
México

Turismo



ANGELES VERDES



HONORABLE
CONGRESO
**DEL ESTADO
DE OAXACA**
LXVI LEGISLATURA



**IRMA PINEDA
SANTIAGO**
DIPUTADA LOCAL

Color azul

Indican **destinos turísticos y servicios**, son útiles para ubicar paraderos, Pueblos Mágicos, servicios de emergencia o atracciones turísticas como zonas recreativas, históricas o arqueológicas.

Color verde

Brindan **información de destino**. Te orientan con nombres, escudos que contienen el número de la carretera y su tipo, y/o flechas indicando la dirección que debes tomar para dirigirte a ese punto; ya sean ciudades, localidades o rutas urbanas.

Color blanco

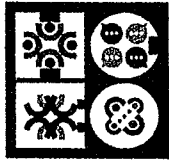
Se relacionan con la **identificación** de rutas.

Pueden indicar:

- **Nomenclatura** (nombres de vialidades urbanas),
- **Ruta** (federal, estatal o rural),
- **Kilometraje** (por ejemplo: km 6 de la carretera 95).

En uso de las vías de comunicación, resulta de gran importancia esta simbología pues ayuda a la referencia y conocimiento del kilómetro en el que te ubicas al recorrer la carretera.

Señalamientos Preventivos. Ellos nos avisan que hay algo a lo que debemos prestar atención y precaución.



HONORABLE
CONGRESO
DEL ESTADO
DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA



IRMA PINEDA
SANTIAGO
DIPUTADA LOCAL

Son de color amarillo y alertan sobre peligros potenciales o condiciones inesperadas: curvas, zonas escolares, presencia de ciclistas o animales. Su objetivo es que reduzcas velocidad y tomes precauciones.

Señalamientos Restrictivos

Nos señalan lo que no se debe de hacer, son de color rojo y nos indican prohibiciones o limitaciones en la vía: alto total, vuelta prohibida, restricciones de paso, etc. Su cumplimiento es esencial para tu seguridad y la de los demás.

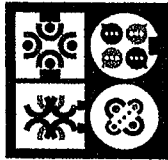
Señalamientos de Ubicación o Obras

La carretera cambia, y estos te lo hacen saber, son de color naranja y se utilizan en zonas de construcción, desvíos o conservación de carreteras. Te indican nuevas rutas temporales, cruces o pasos a desnivel.

Es uso y practica común que, las señaléticas se inscriban y coloque en el idioma oficial de México, es decir, el español. Sin embargo, en estados de la república como Oaxaca donde su población originaria inminentemente es indígena o se autoadscribe así.

Oaxaca es el estado con mayor porcentaje de población indígena en México, con un 26.3% de sus habitantes identificados como tales. Según datos de 2025 del INEGI, más de una cuarta parte de la población estatal se adscribe indígena, con una presencia significativa de 16 pueblos originarios y afromexicanos.

- **Población Indígena Total:** Cerca de 1 millón de personas se consideran indígenas en el estado.



HONORABLE
CONGRESO
DEL ESTADO
DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA



IRMA PINEDA
SANTIAGO
DIPUTADA LOCAL

- **Hablantes de Lengua Indígena:** Oaxaca encabeza la lista nacional con 31.2% de su población hablante de alguna lengua indígena.
- **Diversidad:** Conviven 16 grupos étnicos, incluidos zapotecos, mixtecos, mazatecos, mixes, chatinos, chinantecos, triquis, entre otros.
- **Autorreconocimiento:** Diferentes fuentes reportan que, al incluir el autorreconocimiento, hasta el 69% de la población se identifica con una cultura indígena

Es que, considerando la importancia de permitir que la población originaria acceda a la comprensión de los letreros que se encuentran en las vías de comunicación que se encuentran en su población o camino a ella, es que solicita y someto a la consideración de esta soberanía la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

LA LXVI LEGISLATURA DEL CONGRESO DE OAXACA EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE INTERCULTURALIDAD, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS PARA QUE SOLICITE Y/O GESTIONE LOS PERMISOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO SICT OAXACA, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL GOBIERNO FEDERAL, ASÍ COMO A LA DIRECCIÓN DE CAMINOS BIENESTAR DEL GOBIERNO ESTATAL FIN QUE TODA SEÑALÉTICA DE VIALIDAD, TOPONIMIA, INSTRUCCIONES, RUTAS Y ANUNCIOS SE AGREGUE LETREROS EN LENGUA ORIGINARIA. LO ANTERIOR PARA FACILITAR LA COMPRENSIÓN DE LA CIUDADANÍA QUE AHÍ RESIDE.

ATENTAMENTE
"TODO EL PODER AL PUEBLO"

IRMA PINEDA SANTIAGO
Diputada



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXVI LEGISLATURA
DIP. IRMA PINEDA SANTIAGO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE CULTURAS Y ARTES